

R.<sup>o</sup> Taire, Basa, Molino de la Hozta, y las Calles del Peñón y de los  
soi, cuya nombre toma este distrito constituyendo distrito de electores de 1.661  
Y conforme al párrafo 2º del art. 13 del Real Decreto de 8 de Diciembre  
de 1820, segunda disposición territorial mencionado Real Decreto  
y art. 2º del de 20 de Diciembre último, se procedió a determinar el  
número de concejales que corresponde a cada distrito, resultando esta  
distribución: Los do distritos con su número de electores permanecen  
igual, y componense el ayuntamiento de dichos distritos, de acuerdo  
por la mayor sujeción de los miembros de cinco concejales, para  
cada distrito.

D.<sup>o</sup> Debiendo cesar en Mayo siguiente estos cinco nuevos concejales  
D. Juan Antonio Pálaro Benmejo, D. Antonio Gómez Rojo, D. Marcos  
Gómez Rojo, D. Pablo Saorin Soyer y D. Santiago del Monico Guerado y  
cada el dia ochavo de Noviembre ultimo, se procedió designación de  
los a designar los que pertenezcan a cada distrito y que fuese por suerte  
según que viene la 2º disposición territorial del Real Decreto de 8 de  
Diciembre de 1820 y del 20 de Diciembre ultimo ofreciéndose el resultado  
Primer Distrito - D. Juan Antonio Pálaro, D. Pablo Saorin Soyer y  
Marcos Gómez Rojo

Segundo Distrito - D. Antonio Gómez Rojo y D. Santiago del Monico  
solo fallecido.

Del presente modo y con la mayor formalidad, se procedió a designar los  
pertenece a cada distrito de los nuevos concejales que cumplen diez  
años resarcidos y ofreció al siguiente resultado: Primer Distrito  
D. Joaquín Alarcón Castellano y D. Gabriel Tuppim Saorin, Segundo  
Distrito: D. Domingo Guillamón Guillamón, D. Francisco Gómez  
Guillamón y D. Blas Candechea y

L.<sup>o</sup> Encuentro en lo más posible, se procedió a preparar y llevar las boletas para  
elección de electores, así quedó constado a ellos, se realizó la reunión  
anual que hace de tres legas en el giorno uno de Mayo y quedó  
firmado el art. 7º del Real Decreto de 20 de Diciembre ultimo.

Y solo queda y hallandose tratado lo anterior para que ha  
sido citado, se lleva la sesión que fijaron los señores que abu  
conferir al Presidente de aygo el Srs Certifico

Juan Bautista Gómez Gómez  
Antonio Gómez Gómez  
Juan C. Gómez Gómez  
Gabriel Tuppim  
Domingo Guillamón  
Blas Candechea

Blas Candechea

formidad Guillamón

